



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP UNC 63177/2013

Córdoba, 29 NOV 2013

VISTO:

El informe presentado por el Profesor Angel Esteban Villagra, respecto al alumno de esta Facultad, Roberto Alexis Rojas, DNI 32628077, en el que consta que el mismo ha aprobado la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones en la Escuela de Trabajo Social de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha rendido y aprobado la mencionada asignatura en el mes de diciembre de 2012, con una calificación de 7 (siete) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Profesor Villagra;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Art. 1°: Reconocer al alumno **ROBERTO ALEXIS ROJAS** Legajo 32628077, la asignatura **EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES**, como materia electiva no permanente del Plan 1986, con una calificación de 7 (siete) puntos.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1774



CRISTINA PETIT
Profesora
FACULTAD DE PSICOLOGIA